



La Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en el “**Procedimiento de Adjudicación Directa**”, consistentes en: **Firma de persona física, domicilio de persona física y RFC de persona física**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 77/2018/SIPOT**, en la sesión celebrada el **10 de julio de 2018**.



**LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL  
ESTADO DE PUEBLA  
SEMARNAT



 <p><b>SEMARNAT</b> SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</p> <p>DIRECCIÓN: CALLE 3 PONIENTE 2926 COL. LA PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160</p> <p>RFC: SMA941228GS1</p>				<p style="text-align: center;"><b>PROVEEDOR:</b></p> <p>NOMBRE: [REDACTED]</p> <p>DOMICILIO: [REDACTED]</p> <p>RFC: [REDACTED]</p>		<p style="text-align: center;"><b>EFECTUAR ENTREGA EN:</b></p> <p>DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE PUEBLA. DOMICILIO: CALLE 3 PTE. 2926 COL. LA PAZ C.P. 72160 PUEBLA, PUE. TEL. 01222 2299500</p>		<p style="text-align: center;"><b>PROVEEDOR</b></p> <p>ME OBLIGO A ENTREGAR LOS BIENES CONFORME A LOS TÉRMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO, SUJETÁNDOME A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS EN LA MATERIA.</p> <p>NOMBRE: [REDACTED]</p> <p>[REDACTED]</p> <p>FIRMA: [REDACTED]</p>											
<b>PEDIDO</b>				<p style="text-align: center;"><b>CONDICIONES DE PAGO:</b></p> <p>20 DÍAS NATURALES CONTRA ENTREGA DE FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA.</p>															
				<p style="text-align: center;"><b>TIPO DE ADJUDICACIÓN:</b></p> <p>ADJUDICACIÓN DIRECTA DE PRENDAS DE PROTECCIÓN.</p>		<p style="text-align: center;"><b>ÁREA REQUERENTE:</b></p> <p>DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE PUEBLA</p>		<p style="text-align: center;"><b>MONTO DEL PEDIDO</b></p> <p>MIN. \$38,744.00 MAX. \$50,019.20</p>		<p style="text-align: center;"><b>VIGENCIA</b></p> <p>DEL 29 DE JUNIO DE 2018 AL 31 DE JULIO DE 2018</p>									
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th>DÍA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> <th></th> </tr> <tr> <td>29</td> <td>6</td> <td>2018</td> <td>ESTE DOCUMENTO CONSTA DE 3 PÁGINAS</td> </tr> </table>				DÍA	MES	AÑO		29	6	2018	ESTE DOCUMENTO CONSTA DE 3 PÁGINAS								
DÍA	MES	AÑO																	
29	6	2018	ESTE DOCUMENTO CONSTA DE 3 PÁGINAS																
<p>No. DE PEDIDO: DFP.DRHyF.12.2018</p> <p>← CITAR ESTE NÚMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA</p>						<p style="text-align: center;"><b>PARTIDA PRESUPUESTAL</b></p> <p>27201</p>		<p style="text-align: center;"><b>FIANZA</b></p> <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th>APLICA</th> <th>EXCEPTUADO</th> <th>NO APLICA</th> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>		APLICA	EXCEPTUADO	NO APLICA	x						
APLICA	EXCEPTUADO	NO APLICA																	
x																			

**CLÁUSULAS:**

**PRIMERA.-** EL PEDIDO ADJUDICADO SE CELEBRA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS, 28 FRACCIÓN I, 42 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

**SEGUNDA.- OBJETO DEL PEDIDO** EL OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO ES LA **ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN** A FAVOR DE LA "SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA", EN LO SUCESIVO "LA DELEGACION FEDERAL", QUE HARÁ ENTREGA LA [REDACTED] A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR".

**TERCERA.- SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PEDIDO.** "LA DELEGACION FEDERAL" DESIGNA A LA LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA, DELEGADA FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE PUEBLA, COMO ADMINISTRADORA DEL PEDIDO Y RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE PEDIDO.

**CUARTA. VIGENCIA.** LA VIGENCIA DE ESTE DOCUMENTO ES DEL 29 DE JUNIO DE 2018 AL 31 DE JULIO DE 2018, DEBIENDO EL ADMINISTRADOR DEL PEDIDO, INFORMAR A LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS DE LA SEMARNAT, SI "EL PROVEEDOR" ENTREGÓ EN TIEMPO Y FORMA LOS BIENES OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO.

**QUINTA. MONTO DEL PEDIDO.** "LA DELEGACIÓN FEDERAL" CELEBRA CON "EL PROVEEDOR" UN PEDIDO ABIERTO; ESTABLECIÉNDOSE EN EL MISMO LOS MONTO MÍNIMO Y MÁXIMO DE COMPRA, ASÍ COMO EL PRECIO UNITARIO QUE SE PODRÁ EJERCER PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO DE LOS BIENES POR EL PRESUPUESTO MÁXIMO REFERIDO EN ESTA CLÁUSULA, Y "LA DELEGACIÓN FEDERAL" SE OBLIGA A GARANTIZAR EL REQUERIMIENTO DE LOS BIENES POR LA CANTIDAD Y PRESUPUESTO MÍNIMO, SIENDO OPCIONAL PARA ESTA ÚLTIMA SOLICITAR LOS BIENES POR LA CANTIDAD MÁXIMA. EL MONTO MÍNIMO ES DE \$38,744.00 IVA INCLUIDO Y UN MONTO MÁXIMO DE \$50,019.2 IVA INCLUIDO, Y DE CONFORMIDAD AL SIGUIENTE CUADRO:

LOTE 1							
No. consecutivo:	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
1	PLAYERA BLANCA CUELLO REDONDO CON IMPRESIÓN A 3 TINTAS	PIEZA	300	380	\$39.00	\$11,700.00	\$14,820.00
2	GORRA DE TELA TIPO GABARDINA IMPRESAS A 3 TINTAS	PIEZA	300	500	\$33.00	\$9,900.00	\$16,500.00
3	IMPERMEABLE TIPO GABARDINA EN MATERIAL PVC OPACO	PIEZA	40	40	\$295.00	\$11,800.00	\$11,800.00
SUBTOTAL:						\$33,400.00	\$43,120.00
I.V.A.						\$5,344.00	\$6,899.20
TOTAL:						<b>\$38,744.00</b>	<b>\$50,019.20</b>

Handwritten signature and initials on the right margin.

 <p style="font-size: small;">SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</p> <p>DIRECCIÓN: CALLE 3 PONIENTE 2926 COL. LA PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160</p> <p>RFC: SMA941228GS1</p>				<b>PROVEEDOR:</b>  <b>NOMBRE:</b> [REDACTED] <b>DOMICILIO:</b> [REDACTED] <b>RFC:</b> [REDACTED]		<b>EFFECTUAR ENTREGA EN:</b>  <b>DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE PUEBLA.</b> DOMICILIO: CALLE 3 PTE. 2926 COL. LA PAZ C.P. 72160 PUEBLA, PUE. TEL. 01222 2299500		<b>PROVEEDOR</b> ME OBLIGO A ENTREGAR LOS BIENES CONFORME A LOS TÉRMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO, SUJETÁNDOME A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS EN LA MATERIA.  <b>NOMBRE:</b> [REDACTED]  [REDACTED]  <b>FIRMA</b> [REDACTED]																	
<b>PEDIDO</b>				<b>CONDICIONES DE PAGO:</b>  20 DÍAS NATURALES CONTRA ENTREGA DE FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA.		<b>ÁREA REQUERENTE:</b>  DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE PUEBLA		<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th colspan="2">MONTO DEL PEDIDO</th> <th>VIGENCIA</th> <td colspan="2" style="text-align: center;">DEL 29 DE JUNIO DE 2018 AL 31 DE JULIO DE 2018</td> </tr> <tr> <td>MIN.</td> <td style="text-align: right;">\$38,744.00</td> <td rowspan="2" style="text-align: center;">FIANZA</td> <td style="text-align: center;">APLICA</td> <td style="text-align: center;">EXCEPTUADO</td> <td style="text-align: center;">NO APLICA</td> </tr> <tr> <td>MAX</td> <td style="text-align: right;">\$50,019.20</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>		MONTO DEL PEDIDO		VIGENCIA	DEL 29 DE JUNIO DE 2018 AL 31 DE JULIO DE 2018		MIN.	\$38,744.00	FIANZA	APLICA	EXCEPTUADO	NO APLICA	MAX	\$50,019.20	X		
MONTO DEL PEDIDO		VIGENCIA	DEL 29 DE JUNIO DE 2018 AL 31 DE JULIO DE 2018																						
MIN.	\$38,744.00	FIANZA	APLICA	EXCEPTUADO	NO APLICA																				
MAX	\$50,019.20		X																						
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th>DÍA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> <th></th> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">29</td> <td style="text-align: center;">6</td> <td style="text-align: center;">2018</td> <td style="text-align: center;">ESTE DOCUMENTO CONSTA DE 3 PÁGINAS</td> </tr> </table>				DÍA	MES	AÑO		29	6	2018	ESTE DOCUMENTO CONSTA DE 3 PÁGINAS	<b>TIPO DE ADJUDICACIÓN:</b>  ADJUDICACIÓN DIRECTA DE PRENDAS DE PROTECCIÓN.		<b>PARTIDA PRESUPUESTAL</b>  27201		<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20%;"><b>No. DE PEDIDO</b></td> <td rowspan="2" style="text-align: center; vertical-align: middle;">← CITAR ESTE NÚMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA</td> </tr> <tr> <td>DFP.DRHyF.12.2018</td> </tr> </table>		<b>No. DE PEDIDO</b>	← CITAR ESTE NÚMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA	DFP.DRHyF.12.2018					
DÍA	MES	AÑO																							
29	6	2018	ESTE DOCUMENTO CONSTA DE 3 PÁGINAS																						
<b>No. DE PEDIDO</b>	← CITAR ESTE NÚMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA																								
DFP.DRHyF.12.2018																									
<p><b>SEXTA. ANTICIPOS. "LA DELEGACION FEDERAL" NO OTORGARÁ ANTICIPO POR POR LOS BIENES OBJETO DE ESTE PEDIDO.</b></p> <p><b>SÉPTIMA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.</b> A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO <b>"EL PROVEEDOR"</b> OTORGARÁ FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, POR EL EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO MÁXIMO DEL PEDIDO ANTES DE INCLUIR I.V.A., A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DE ESTE PEDIDO, SALVO QUE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS SE REALICE DENTRO DEL CITADO PLAZO Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE "LA DELEGACIÓN FEDERAL", DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 49, FRACCIÓN I, DEL MISMO ORDENAMIENTO, A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN.</p> <p>ASIMISMO, QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE A SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN PREVISTO EN EL ARTÍCULO 95 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIÉN SE SUJETARÁ PARA EL CASO DEL COBRO DE INTERESES QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 95 BIS DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, POR PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA. PARA LIBERAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "LA DELEGACIÓN FEDERAL" ; Y QUE LA FIANZA CUBRE LA BUENA CALIDAD, DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES POR UN PERIODO DE 12 MESES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS MISMOS.</p> <p><b>OCTAVA. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. "EL PROVEEDOR" QUEDA OBLIGADO ANTE LA "DELEGACIÓN FEDERAL", A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTE INSTRUMENTO, EN EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, Y CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.</b></p> <p><b>NOVENA. RESCISIÓN. "LA DELEGACIÓN FEDERAL" PODRÁ RESCINDIR EL PEDIDO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL MISMO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DE RESULTAR PROCEDENTE LA RESCISIÓN DEL PEDIDO "LA DELEGACION FEDERAL" FORMULARÁ EL FINQUITO CORRESPONDIENTE EN DONDE SE HARÁN CONSTAR LOS BIENES RECIBIDOS HASTA EL MOMENTO DE LA RECISIÓN Y EL PAGO QUE SE DEBA EFFECTUAR POR CONCEPTO DE LOS BIENES ENTREGADOS Y RECIBIDOS PENDIENTES DE PAGO.</b></p> <p><b>DÉCIMA. PENA CONVENCIONAL.</b> LA PENA CONVENCIONAL QUE SE APLICARÁ POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, SERÁ DEL 1% (UNO POR CIENTO), POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO SOBRE LOS BIENES NO ENTREGADOS, O EN CASO DE HABERLOS ENTREGADOS CON DEFICIENCIAS EN LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS ACORDADAS EN ESTE DOCUMENTO, LA PENALIZACIÓN POR CONCEPTO DE SANCIONES, INCUMPLIMIENTO O RETRASO, SE REQUERIRÁ A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, ASIMISMO A ELECCIÓN DE "LA DELEGACION FEDERAL" ESTA DETERMINARÁ CUANDO ASÍ LO CONSIDERE CONVENIENTE EL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL EN ESPECIE DEBIENDO SER EQUIVALENTE AL MONTO DE LOS BIENES NO ENTREGADOS Y CORRESPONDIENDO A LAS DESCRIPCIONES Y COSTOS UNITARIOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE PEDIDO. LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL SERÁ POR CONDUCTO DEL ADMINISTRADOR DEL PEDIDO. NO PODRÁ SER MAYOR AL 10% DEL MONTO MÁXIMO DEL PRESENTE PEDIDO, POR LO QUE EN TAL CASO SERÁ CAUSAL DE RESCISIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO.</p> <p><b>DÉCIMA PRIMERA. DEDUCCIONES AL PAGO.</b> DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 53 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICOY 97 DE SU REGLAMENTO, LA DELEGACIÓN FEDERAL A TRAVÉS DEL ÁREA REQUERENTE DE LOS BIENES, APLICARÁ DEDUCCIONES AL PAGO A EL PROVEEDOR Y SERÁN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PEDIDO, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES CASOS:  a) POR LA ENTREGA DE LOS BIENES DURANTE LA VIGENCIA DEL PEDIDO, DE MANERA INCOMPLETA.  b) POR ENTREGAR LOS BIENES DE FORMA DISTINTA A LA ESTABLECIDA PARA TAL FIN EN EL PRESENTE PEDIDO.  LA DEDUCCIÓN SE CALCULARÁ A RAZÓN DEL 1% (UNO POR CIENTO) DEL VALOR TOTAL DEL MONTO FACTURADO DEL ÚLTIMO PEDIDO REALIZADO.  LA SANCIÓN MÁXIMA POR CONCEPTO DE DEDUCCIONES NO EXCEDERÁ DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO DEL PEDIDO, PUDIENDOSE CANCELAR TOTAL O PARCIALMENTE LAS PARTIDAS O CONCEPTOS NO ENTREGADOS, O BIEN RESCINDIR EL PEDIDO UNA VEZ QUE SE HAYA LLEGADO A LA SANCIÓN MÁXIMA.  LA DEDUCCIONES AL PAGO, PODRÁN SER MEDIANTE LAS SIGUIENTES OPCIONES:  1) EN LA FACTURA EL MONTO AL QUE ASCIENDE LAS DEDUCCIONES DEBERÁ SER RESTADA AL SUBTOTAL DE LA FACTURA ANTES DE I.V.A. Y DEBERÁ INDICAR QUE EL MONTO CORRESPONDE A LA DEDUCCIÓN POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL AL PEDIDO.  2) NOTA DE CRÉDITO AFECTANDO A LA FACTURA QUE EL PROVEEDOR PRESENTE POR CONCEPTO DE LOS BIENES ENTREGADOS.</p>																									

SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DIRECCIÓN: CALLE 3 PONIENTE 2926  
COL. LA PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160

RFC: SMA941228GS1

PROVEEDOR:

NOMBRE:

DOMICILIO:

RFC:

EFECTUAR ENTREGA EN:

DELEGACIÓN FEDERAL DE LA  
SEMARNAT EN EL ESTADO DE PUEBLA.  
DOMICILIO: CALLE 3 PTE. 2926 COL. LA PAZ  
C.P. 72160 PUEBLA, PUE. TEL.  
01222 2299500

CONDICIONES DE PAGO:

20 DÍAS NATURALES CONTRA ENTREGA DE FACTURA  
DEBIDAMENTE REQUISITADA.

ÁREA REQUERENTE:

DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL  
ESTADO DE PUEBLA

PARTIDA PRESUPUESTAL

27201

PROVEEDOR

ME OBLIGO A ENTREGAR LOS BIENES CONFORME A LOS TÉRMINOS PACTADOS  
EN ESTE PEDIDO, SUJETÁNDOME A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS EN LA  
MATERIA.

NOMBRE:

FIRMA:

**PEDIDO**

TIPO DE ADJUDICACIÓN:

ADJUDICACIÓN DIRECTA DE PRENDAS DE  
PROTECCIÓN.

DÍA	MES	AÑO	
29	6	2018	ESTE DOCUMENTO CONSTA DE 3 PÁGINAS

No. DE PEDIDO	← CITAR ESTE NÚMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA
DFP.DRHyF.12.2018	

MONTO DEL PEDIDO		VIGENCIA	DEL 29 DE JUNIO DE 2018 AL 31 DE JULIO DE 2018		
MIN.	\$38,744.00	FIANZA	APLICA	EXCEPTUADO	NO APLICA
MAX	\$50,019.20		x		

**DÉCIMA SEGUNDA. MODIFICACION AL PEDIDO.** PODRÁN REALIZARSE MODIFICACIONES HASTA EN UN VEINTE POR CIENTO DE LA CANTIDAD O PRESUPUESTO MÁXIMO DE ALGUNA PARTIDA ORIGINALMENTE PACTADA UTILIZANDO PARA SU PAGO PRESUPUESTO DE OTRA U OTRAS PARTIDAS PREVISTAS EN EL PROPIO PEDIDO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO 85 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

**DÉCIMA TERCERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA. "LA DELEGACION FEDERAL"** PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PRESENTE PEDIDO CUANDO: CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL; CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES O SERVICIOS ADQUIRIDOS; SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO AL ESTADO; SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL PEDIDO; CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN TÉRMINOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 54 Y 54 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

**DÉCIMA CUARTA. INFORMACIÓN Y VERIFICACIÓN.** PARA EFECTOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 107 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CUANDO LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y/O EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA DELEGACIÓN FEDERAL, REQUIERAN INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON EL PRESENTE PEDIDO AL PROVEEDOR, ÉSTE SE OBLIGA A PROPORCIONARLA EN EL MOMENTO QUE SE LE REQUIERA, CON MOTIVO DE LAS AUDITORIAS, VISITAS O INSPECCIONES QUE SE PRACTIQUEN.

**DÉCIMA QUINTA. SUPLETORIEDAD.** EN TODO LO NO PREVISTO AL PRESENTE, SE ESTARÁ A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, AL CODIGO CIVIL FEDERAL, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 11 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASÍ COMO A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

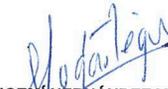
**DÉCIMA SEXTA. COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN.** EN CASO DE SUSCITARSE CONFLICTO O CONTROVERSIA RESPECTO DE LA INTERPRETACIÓN Y/O CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE PEDIDO, LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES EN LA CIUDAD DE PUEBLA, RENUNCIANDO DESDE ESTE MOMENTO A CUALQUIER OTRO QUE LES PUDIERA CORRESPONDER, EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

**LEÍDO QUE FUE POR LAS PARTES QUE EN EL INTERVIENEN Y SABEDORES DE SU CONTENIDO, ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, SE FIRMA EL PRESENTE PEDIDO EN TRES TANTOS ORIGINALES A LOS 29 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2018**

FIRMAS AUTORIZADAS

  
LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA  
DELEGADO FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL  
ESTADO DE PUEBLA

  
LIC. CELIA SAMANTA ESCALONA MONTIEL  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS

  
LIC. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI  
JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA